

Ciudad de Confianza y Emprendimiento

CONTRATO NÚMERO SFR/JCO/JUVENTUD/1102-04/2021.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. 221 /
LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CON EL SOLO REQUISITO
DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIN NECESIDAD DE DECLARATORIA JUDICIAL PREVIA, EN LOS SIGUIENTES CASOS

SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" NO CUMPLE OPORTUNA Y EFICAZMENTE EL SERVICIO DE ACUERDO CON LO CONVENIDO POR LAS

SI EL PRESTADOR DEL SERVICIO. SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O SI NO LES DIERA LA DEBIDA

ATENCIÓN POR MEDIO DEL PERSONAL COMPETENTE.
SI CEDE. TRASPASE O EN CUALQUIER FORMA ENAJENE, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE
CONTRATO. SALVO LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO SEA CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".
EN GENERAL, POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" O A SU PERSONAL QUE IMPLIQUE INCUMPLIMIENTO.

TOTAL O PARCIAL, A LO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA .- PENA CONVENCIONAL.

SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", NO CONCLUYE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL OBJETO AL QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA, CUBRIRA A "EL MUNICIPIO" UNA PENA CONVENCIONAL POR EL 30% DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES.

LAS PARTES PODRÁN EN EL MOMENTO QUE LO DESEEN, MODIFICAR POR ESCRITO, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. PREVIO CONSENTIMIENTO DE LOS CONTRATANTES, DEBIÉNDOSE AGREGAR A ESTE CONTRATO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO DICHAS MODIFICACIONES OBLIGARÁN A LOS SIGNATARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA......

DECIMA CUARTA.- PROPIEDAD DE LAS ACTIVIDADES.

DECIMA CUARTA. PROPIEDAD DE LAS ACTIVIDADES.
"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A USAR DE MANERA CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO PROPORCIONADA POR
"EL MUNICIPIO", PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS SERVICIOS CONTRAÍDOS, POR LO QUE NO PODRÁ
"EL MUNICIPIO", PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS SERVICIOS CONTRAÍDOS, POR LO QUE NO PODRÁ
REVELAR, NI DIVULGAR ESA INFORMACIÓN A NINGUNA PERSONA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO", ESTA CONFIDENCIALIDAD NO SE EXTIENDE A LOS DATOS QUE SON DE DOMINIO PÚBLICO, POR LO QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PODRÁ USARLOS EN ESTUDIOS QUE REALICE CON POSTERIORIDAD -

DÉCIMA QUINTA .- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

LAS PARTES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE. EN FORMA LISA Y LLANA, SIN COACCIÓN ALGUNA. QUE EN LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI VIOLENCIA ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

DÉCIMA SEXTA .- JURISDICCIÓN.

AMBAS PARTES DE COMUN ACUERDO ESTABLECEN QUE PARA DIRIMIR CUALQUIER CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y AMBAS PARTES DE COMUN ACCIENDO ESTABLECEN QUE PARA DIRIMIR CONTROVENCIA RESPECTA LA INFORMATION DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SOMETEN A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS TRIBUNALES JURÍSDICCIONALES QUE LE CORRESPONDA AL MÚNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR LA RAZÓN DEL DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, POR CUADRUPLICADO. EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A 11 ONCE DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----

POR "EL MUNICIPIQ": C.F. JAVIER CASILLAS SALDANA PRESIDENTE C RUBER MI BULHA SANCHEZ LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

C. OLIVER ROCHA MÁRQUEZ.

LIC. LAURA FRANCISCA SANCHEZ CHÁVEZ COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

阿里拉拉斯斯斯

SINDIC

LAS PRESENTS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS NÚMERO SFRUCOJUVENTUDI1102-04/2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO" Y EL C. OLIVER ROCHA MARQUEZ. A SUSCRIBIRSE EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2021



Paracio Municipal s/n Zona Centro. C.P. 36300 Tel: 01 (476) 74-4-78-00 www.sanfrancisco.gob.mx